



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ANUARIOS DIGITALIZADOS	
Fecha:	10/10/13 No. 16:05
Numero:	1290 Folios: 3
Expte. N°:	
Clasificación:	
Recibido:	

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.-

ASUNTO Nº: 944/2013.-

EXPEDIENTE Nº: 1174/2001.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/invitar a la Cámara de Comercio y Otras actividades Empresariales a incluir el logo con leyenda Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

Lic. Noella BUTT
Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: INVITAR a la Cámara de Comercio y Otras actividades Empresariales de Ushuaia, a la Cámara de Turismo de Ushuaia y a la Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia, a proponer a sus asociados incluir el logo que figura como Anexo I de la presente, con la leyenda "Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas", en las bolsas permitidas y en todo otro tipo de embalajes que ofrezcan al público como producto del desarrollo de su actividad.

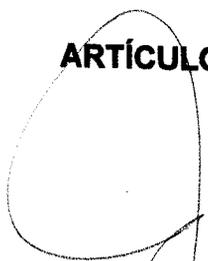
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el tamaño del isologotipo con lema que se propone estampar en bolsas, envoltorios y embalajes será el que cada comercio elija a buen criterio, recomendando que el símbolo no tenga una dimensión inferior al veinte por ciento (20%) de la superficie que ocupa la marca del negocio en cada envoltorio.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR la adopción de un calco con el isologotipo del tamaño sugerido en el Artículo 2° a los comercios que utilicen bolsas y/o envoltorios sin estampado o con diseño predeterminado por el fabricante.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la fecha de inicio de la presente convocatoria será la que adopte cada comercio, la que podrá coincidir con la renovación del stock de bolsas autorizadas y del embalaje a utilizar, o con la adquisición del calco recomendado en el Artículo 3°.

ARTÍCULO 5°.- INVITAR al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia a distinguir con un reconocimiento público a los comercios que se sumen a esta convocatoria.

ARTÍCULO 6°.- De Forma.


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

COMISIÓN CALIDAD DE VIDA DE TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de octubre 2013, siendo las 13.34, en la sala de comisiones, se reúnen los concejales: Viviana Guglielmi, Walter Vuoto, Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Mario Llanes, con la secretaria de la agente Noelia Butt, para dar tratamiento a los asuntos que se encuentran en la comisión, determinando:

- 944-2013 – **Dictamen Final** aconsejando aprobar el proyecto de resolución
- 927-2013 – **Dictamen Final** aconsejando remitir el asunto a la comisión HPyC
- 795-2013 – **Predictamen** aconsejando remitir a Debate Ciudadano
- 993-2012 – **Predictamen** aconsejando remitir a Debate Ciudadano
- 239-2013 – **Dictamen Final** aconsejando remitir al archivo
- 1556/2012- 202/2011 – se resuelve mantener **en comisión** para compatibilizar los proyectos.

Siendo las 13.45, se da por finalizada la reunión.

oo0oo

Lic. Noelia BUTT
Comp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIENSE